



Resolución CAFHCS N° 440/06

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 3776/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico a las JORNADAS "TRABAJO SOCIAL, ETICA, DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTORICA" realizadas durante los días 29 y 30 de septiembre de 2006, presentada por el alumno Juan Manuel Duarte Consejero Académico C.A.F.H.C.S y la alumna María Catalina Huetequeo Comisión Organizadora C.E.H.C.So, en Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que como objetivo general propuesto para las Jornadas fueron, a saber:

- Generar un espacio para la reflexión individual y colectiva acerca de la relación existente entre trabajo social, ética, derechos humanos y memoria histórica, a fin de que los participantes logren identificar la importancia que la misma adquiere en la intervención profesional; y

Objetivos específicos:

- Favorecer el proceso de apropiación de los conceptos de ética, trabajo social y derechos humanos,
- Reflexionar acerca de la relación existente entre el contexto histórico y el posicionamiento que se asume como estudiante o profesional del trabajo social.
- Recuperar la importancia que adquiere la memoria de las luchas populares y de los movimientos sociales en la formación.

Que las jornadas presentadas refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que las mismas se adecuan a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que se presenta como disertantes en las jornadas a las Lic. Graciela Aberbach y Mónica Glomba, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo, como figura en las fojas 04 a 20 del Expediente N° 3776/FHCS/SCR 2006.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE



//..2.-

Art.1º) Dar aval académico a las JORNADAS "TRABAJO SOCIAL, ETICA, DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTORICA" realizadas durante los días 29 y 30 de septiembre de 2006, presentada por el alumno Juan Manuel Duarte Consejero Académico C.A.F.H.C.S y la alumna Maria Catalina Huetequeo Comisión Organizadora C.E.H.C.So, en Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar a los alumnos Juan Manuel Duarte Consejero Académico C.A.F.H.C.S y la alumna Maria Catalina Huetequeo Comisión Organizadora C.E.H.C.So presentar informe de las actividades desarrolladas en las mencionas jornadas a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad..

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 440/06



Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.



Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB